



RIO GALLEGOS, 17 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.301/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 06 y 07 obra Nota N° 840/03 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales A/C del Dpto. Ciencias Sociales, mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción a fin de cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Publicidad y Propaganda;

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de formar nuevos recursos humanos, en virtud de que actualmente el dictado de la asignatura Publicidad, Propaganda y Taller se encuentra cubierta por el Prof. viajero Rodolfo Games;

Que lo peticionado se ve reforzado por la Nota N° 019/03 del Sr. Rector;

Que a Fs. 05 vuelta obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración;

Que asimismo solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización de un llamado a inscripción a fin de cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Publicidad y Propaganda en la División Educación.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado precedentemente a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rodolfo Games, Lic. Alfredo Fernández, Lic. Alicia Agüero en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Andrea Ruiz.-

**ARTICULO 3º.- TOME RAZON,** Secretaría de Extensión, Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE..-

